




PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19

PLAN DE CONTINGENCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CORONAVIRUS

Buses Pablo Antonio Gálvez E.I.R.L

Contenido

1. CONTROL DE CAMBIOS	3
2. INTRODUCCIÓN.....	3
2.1 Situación en Chile	3
3. OBJETIVO	3
4. ALCANCE.....	3
5. DEFINICIONES.....	4
6. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	4
7. DESARROLLO	5
7.1 Manifestaciones clínicas	5
7.2 Tipos de Contacto	6
Contacto estrecho (Alto riesgo)	6
Contacto estrecho de origen no laboral	6
Contacto casual (Bajo riesgo)	6
Caso probable	6
7.3 Protocolos trabajadores sintomáticos y asintomáticos	6
7.4 Medidas Preventivas	7
7.4.1 Medidas de protección personal.....	7
7.4.2 Medidas de protección específicas.....	8
7.5 Equipamiento e implementación en los colaboradores/centros de trabajo	9
7.5 Equipamiento e implementación en los vehículos de transporte	10
8. ANEXOS.....	12
Anexo 1, ¿Cómo usar y quitarse una mascarilla?	12
Anexo 2, Prevención de contagio Coronavirus	13
Anexo 3, Residencia Sanitaria.....	14
Anexo 4, Protocolo de Actuación COVID-19.....	15
Anexo 5, Test de Autoevaluación COVID-19.....	16
Anexo 6, Compromisos Buses Alfabus	17
Anexo 7, Registro de Toma de Temperatura	18
9. REFERENCIAS.....	19

	<p style="text-align: center;">PLAN DE ACCIÓN COVID-19</p>	Código:	PLAN-ACCION
		Rev.:	01
		Fecha Elaboración:	Agosto 2020
		Página:	3 de 19

1. CONTROL DE CAMBIOS

EDICIÓN	APARTADO MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
Ed 00	-	Borrador inicial para revisión	Abril 2020
Ed 01	-	Revisión Gerencial.	Agosto 2020
Ed Rev. 01	-	Actualización 2021.	Abril 2021

2. INTRODUCCIÓN

El día 31 de diciembre de 2019, las unidades de salud de China notificaron a la Organización Mundial de la Salud (OMS) un brote de infección respiratoria aguda asociado a un nuevo coronavirus. Este nuevo virus, es una cepa particular que no había sido identificada previamente en humanos, por lo que existe poca información sobre su historia natural de la enfermedad, epidemiología e impacto clínico. La infección respiratoria causada por este nuevo virus ha sido denominada COVID-19.

2.1 Situación en Chile

En Chile debido al aumento de casos confirmados y sin poder confirmar el origen del contagio, el país pasa al estado de "Fase 4" (que tiene que ver con la transmisión sostenida y generalizada del virus, con un crecimiento exponencial de la enfermedad), considerada esta la etapa más grave, según la Organización Mundial de la Salud (OMS). Por ello, el Gobierno ha tomado algunas medidas especiales para contener estas emergencias sanitarias, dentro de las cuales podemos destacar:


- A partir del 18 de marzo año 2019, se prohibió las reuniones masivas de más de 50 personas.
- Respetar cuarentena de 14 días para contagiados y asilamiento preventivo para quienes hayan tenido contacto directo con algún paciente con coronavirus, hasta obtener resultado de exámenes que descarten la enfermedad.
- Se estableció prohibición para evitar el contagio de las personas más vulnerables.
- Sanitización del transporte público.
- El cierre de todas las fronteras terrestres, marítimas y aéreas para el tránsito de personas extranjeras a partir del 18 de marzo (esta medida no afectará la entrada y salida de carga en el país)

3. OBJETIVO

Establecer acciones correspondientes a realizar para las operaciones y operarios que preste servicio en Alfabus, a fin de fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, respuesta y control ante el riesgo de casos de contagios por COVID-19.

4. ALCANCE

La aplicación de este Plan, es de carácter **obligatorio** para todos los trabajadores de Alfabus, ya sean contratistas, subcontratistas o proveedores. Estableciendo las Directrices para enfrentar el Coronavirus (COVID-19)

	<p style="text-align: center;">PLAN DE ACCIÓN COVID-19</p>	Código:	PLAN-ACCION
		Rev.:	01
		Fecha Elaboración:	Agosto 2020
		Página:	4 de 19

5. DEFINICIONES

- **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** Condiciones y factores que afectan o pueden afectar la salud y seguridad de los empleados u otros trabajadores (incluidos el personal temporal, contratista, etc.), visitantes o cualquier otra persona en el lugar de trabajo.
- **COVID-19:** Es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus recientemente descubierto (SARS-CoV-2) que produce síntomas similares a la gripe y en algunos casos Infección Respiratoria Aguda Grave.
- **Caso sospechoso:** Toda persona que presente uno o más síntomas asociados al COVID-19.
- **Caso confirmado:** Caso sospechoso, en que la prueba específica para COVID-19, resultó <<positivo>>.
- **Caso descartado:** Caso cuyos resultados de laboratorio para COVID-19 son negativos.
- **Periodo de incubación:** Tiempo comprendido entre la exposición a un organismo y la aparición de los primeros signos y síntomas.
- **Periodo de transmisibilidad:** 7 días después del inicio de los síntomas (en general), se estima que la transmisión también podría darse antes del inicio de los síntomas.

6. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Gerente General

- Mantener el funcionamiento y gestión de los servicios de operación del centro de trabajo, así como las contingencias que se presentan a consecuencia de esta emergencia sanitaria.
- Mantener la comunicación interna con las respectivas gerencias de cada área, así como también con los clientes y/o Autoridades.
- Entregar los lineamientos y Políticas definidas a sus profesionales responsables de línea de mando de cada área.
- Garantizar los recursos humanos y financieros necesarios para el cumplimiento del presente Plan.

Prevención de Riesgos

- Entregar los lineamientos a seguir, en base a lo dispuesto a las Autoridades y Normativas de Seguridad vigente, para el manejo y control de la presente emergencia.
- Mantener la comunicación con los respectivos centros de trabajo y con los profesionales asignados, a fin de tener una sola línea de acción dentro de la empresa.
- Velar porque todo el personal se encuentre involucrados en los temas atinentes con el virus COVID-19.
- Mantener una supervisión constante del cumplimiento de los centros de trabajo a fin de asegurar la Seguridad y Salud en los trabajadores.
- Realizar el seguimiento de los casos confirmados del COVID-19, en coordinación con las Autoridades respectivas.
- Responsable de abastecer los suministros y EPP, para cumplir con las medidas preventivas pertinentes.

Supervisión:

- Responsable de difundir a la línea de supervisión el presente Plan, para la difusión en cascada a los trabajadores.

- Garantizar los recursos humanos y financieros necesarios para el cumplimiento del presente Plan, en su centro de trabajo.
- Responsable de la operatividad en los centros de trabajo.
- Responsable de hacer cumplir las condiciones de seguridad establecidas en el presente Plan.
- Reportar los casos confirmados de COVID-19 a Prevención de Riesgos.

Trabajadores:

- Tiene la obligación de respetar, cumplir y hacer cumplir todas las normas establecidas el presente Plan, reglamento interno de orden higiene y seguridad y todas las normas dadas en algún momento de la jornada laboral. Durante la operación deberá usar todos los EPP asignados.

7. DESARROLLO

7.1 Manifestaciones clínicas


Signos y síntomas del COVID-19, que pueden aparecer entre 2 y 14 días después de estar expuesto, y pueden incluir:

- Fiebre.
- Tos.
- Disnea o dificultad para respirar.
- Dolor torácico.
- Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- Mialgias o dolores musculares.
- Calofríos.
- Cefalea o dolor de cabeza.
- Diarrea.
- Perdida brusca del olfato o anosmia.
- Perdida brusca del gusto o ageusia.

La gravedad de los síntomas del COVID-19 puede ir de leve a grave. Los adultos mayores o los que tienen ciertas afecciones, como trastornos cardiacos, pueden estar a riesgo más alto de enfermarse de gravedad. Esto es similar a lo que se ve en otras enfermedades respiratorias, como la influenza.

Signos Clínicos del COVID-19

ENFERMEDAD	SIGNOS CLINICOS	*PERSONAS DE ALTO RIESGO
<u>Covid-19</u>	<ul style="list-style-type: none"> - FIEBRE - MELESTAR GENERAL - TOS - CONGESTION NASAL - DIFICULTAD RESPIRATORIA - PERDIDA DEL OLFATO - PERDIDA DEL GUSTO 	<ul style="list-style-type: none"> • ENFERMEDADES CRONICAS NO CONTROLADAS (Diabetes, Hipertensión arterial, Enfisema pulmonar obstructivo crónico, etc.) • SISTEMA INMUNE DEBIL • EDAD AVANZADA • VIH/CANCER • DESNUTRICION • MUJERES EBARAZADAS

	PLAN DE ACCIÓN COVID-19	Código:	PLAN-ACCION
		Rev.:	01
		Fecha Elaboración:	Agosto 2020
		Página:	6 de 19

******Todo trabajador que encasille en los criterios de “Personas de alto riesgo” debe notificar a su jefatura directa, respecto a su situación de salud, para proceder a evaluar su área de trabajo, evaluando el riesgo de exposición, lo cual será analizado por las autoridades locales para determinar conducta a seguir.

7.2 Tipos de Contacto

Contacto estrecho (Alto riesgo)

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con COVID-19, entre 2 antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido durante los 14 días siguientes a la toma del examen PCR.

En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro del otro ocupante del medio de transporte que este contagiado, sin mascarilla.

Contacto estrecho de origen no laboral

Se considera todo aquel que cumpla con uno o más criterios establecidos en Ítem anterior, que haya estado en contacto con una persona diagnosticada con COVID-19 Positivo, fuera del ambiente laboral. En estos casos se debe gestionar licencia médica en sitio habilitado por las autoridades sanitarias <https://seremi.hable.cl/>, (solo en región metropolitana).

Debe completar la totalidad de los ítems establecidos en los cuales considera, datos personales, datos creación de licencia médica, datos empleadores, que en nuestro caso la razón social sería: Buses Pablo Antonio Gálvez EIRL. Además, solicita ingresar datos personales del caso confirmado con COVID-19

Contacto casual (Bajo riesgo)

- Se considera contacto de bajo riesgo a toda persona que haya estado en contacto con una persona sospechosa o contagiada y que no cumple con los criterios para ser considerado contacto estrecho.

Caso probable


- Se considera como caso probable aquellas que han estado expuestas a un contacto estrecho con un paciente confirmado de COVID-19 y que presentan al menos uno de los síntomas de la enfermedad del COVID-19.

7.3 Protocolos trabajadores sintomáticos y asintomáticos

a) Trabajadores sintomáticos:

Todo trabajador que presente uno o más síntomas asociados al covid-19, deberá realizar las siguientes acciones:

- No acudir al centro de trabajo, permanecer en aislamiento preventivo domiciliario e informar a la brevedad a su jefatura directa sobre su situación de salud vía telefónica.

	PLAN DE ACCIÓN COVID-19	Código:	PLAN-ACCION
		Rev.:	01
		Fecha Elaboración:	Agosto 2020
		Página:	7 de 19

- Contactar con el servicio de atención telefónica del MINSAL, al fono 6003607777. Siga las instrucciones que le entregue la autoridad sanitaria y transmita a la empresa.
- Asistir al servicio de salud correspondiente para la realización del examen para confirmar o descartar su contagio siempre y cuando tenga la instrucción de la autoridad sanitaria, considerando todas las medidas de seguridad para su desplazamiento (uso de mascarilla, distanciamiento físico, etc.)
- Permanecer en Aislamiento preventivo hasta que la autoridad sanitaria indique lo contrario.
- Notificar lo antes posible al jefe directo, si has dado positivo en test COVID-19.
- En el caso de confirmarse el positivo del trabajador, este deberá seguir las indicaciones de la Autoridad Sanitaria. Cumpliendo con su aislamiento domiciliario por 14 días según lo establecido por las autoridades sanitarias.
- El trabajador deberá solicitar la baja médica en su centro de salud y/o a la SEREMI de Salud y a través de un familiar o persona de confianza y remitírsela a la empresa en el plazo establecido por la ley.

b) Trabajadores asintomáticos:

- Cualquier empleado asintomático que cumpla la definición de contacto estrecho, deberá ser comunicado y se iniciará una vigilancia pasiva o activa, siguiendo los protocolos establecidos, siendo recomendable en todo caso que limiten las actividades sociales y no realice viajes. Deberán seguir de las recomendaciones de higiene respiratoria y lavado de manos descrito en el presente Plan.
- En las áreas con transmisión comunitaria, para el seguimiento de contactos podrá establecer una vigilancia pasiva, estando atentos a la aparición de síntomas respiratorios y si es el caso, informarán al Servicio de Salud de la forma que se haya establecido.
- Cualquier empleado asintomático que cumpla la definición de contactos casuales, se les recomendará una vigilancia pasiva.
- Cuando se tenga la certeza que puede portar el virus o tenga síntomas relacionados, debe realizarse obligatoriamente examen PCR para el ingreso a sus labores.

7.4 Medidas Preventivas


Para prevenir la enfermedad es necesario enfocarse en evitar la exposición al virus, utilizando una serie de acciones a seguir, para evitar el contagio y/o propagación del virus. Estas medidas incluyen:

7.4.1 Medidas de protección personal

- ✓ Formación a todos los colaboradores en la importancia de mantener una higiene adecuada para evitar el contagio, sobre todo en manos.
- ✓ Asegurar suministro de jabón y papel para secado de manos en todos los centros de trabajo.
- ✓ Evitar saludar con contacto físico.
- ✓ Evitar tocarse ojos, nariz y boca.
- ✓ Evitar contacto cercano, como conversaciones cara a cara.
- ✓ Evitar lugares cerrados con poca ventilación.
- ✓ Evitar espacios concurridos o abarrotados de personas.
- ✓ No compartir artículos de higiene, alimentación, herramientas de trabajo, documentos y otros.
- ✓ En caso de dificultad respiratoria, acudir de inmediato a un servicio de urgencia.

7.4.2 Medidas de protección específicas

- Lavado de manos; En todo momento, especialmente después de ir al baño, antes de comer, y después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
Es considerado la principal medida de prevención contra el ingreso del COVID-19 a través de la mucosa nasal (al tocarse la nariz), orofaríngea (al ingerir alimentos, etc.) o conjuntival (al sobarse el ojo).
- Cubrirse la Nariz y Boca al estornudar o toser con pañuelo desechable o codo de la camisa; Las gotitas expulsadas al toser o estornudar pueden viajar hasta 3 metros de distancia aproximadamente, originando contaminación en los espacios de trabajo.
- Evitar el contacto cercano con personas enfermas; con sintomatología compatible con COVID-19.
- No saludar a los compañeros de trabajo con beso en la mejilla o dándose la mano, en general ningún contacto físico; evitando el contacto con fluidos o superficies corporales contaminantes.
- En toda reunión de trabajo ubicarse a 1 metro de distancia como mínimo; esto disminuye el riesgo de transmisión del COVID-19 a través de las gotitas expulsadas al hablar. En dichas reuniones se recomienda:
 - ✓ Participación de los colaboradores estrictamente necesarios.
 - ✓ Duración mínima necesaria de tiempo.
 - ✓ Uso obligatorio de Mascarillas.
- Limpiar y desinfectar todas las áreas de trabajo con sustancias desinfectantes en la mañana (antes de iniciar labores) y por la tarde (a la hora de almuerzo); incluidas todas las superficies y objetos como celulares, lapiceros, laptops, lentes, etc.
- Limpiar y desinfectar diariamente los servicios higiénicos con desinfectantes.
- Aplicar alcohol-gel (mínimo con 60% de alcohol) y/o jabón de manos; se implementarán dispensadores de libre acceso en los espacios de uso en los centros de trabajo.
- Evitar ingerir alimentos de origen animal parcialmente cocidos; esta evidenciado que la transmisión del COVID-19 no es exclusivo de persona-persona, ya hay casos reportados de COVID-19 en animales domésticos (gatos, perros, etc.) o destinados a la producción de carne (res, carnero).
- Si tienes fiebre, tos y dificultad para respirar, debe solicitar atención médica a tiempo.
- No automedicarse.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo.
- Se recomienda retirar el maquillaje u otros productos cosméticos que puedan ser fuente de exposición prolongada en caso de resultar contaminados.
- Las charlas no deben superar los 10 Trabajadores por grupo y siempre en espacios abiertos o espaciosos.
- Definir y dar a conocer las zonas de aislamiento preventivo de la persona sospechosa o confirmada de contagio – Se recomienda aislar temporalmente en una oficina y se limite a que no asista personal no asilado a la zona.
- A posterior del punto anterior se sonetizará el área de trabajo, dependencias usadas y otras que aplique.
- Se medirá temperatura corporal con los termómetros infrarrojos a todos los trabajadores al ingreso de sus labores.
- Implementación de registro de autodeclaración de salud a todas las personas que consulten y registren la presencia de síntomas asociados al COVID-19. (ver anexo 5).

	<p style="text-align: center;">PLAN DE ACCIÓN COVID-19</p>	Código:	PLAN-ACCION
		Rev.:	01
		Fecha Elaboración:	Agosto 2020
		Página:	9 de 19

- Mantener distanciamiento de 1 metro de distancia cuando el trabajador realice su horario de colación.
- Uso de mascarilla obligatorio.

INDICACIONES GENERALES: El colaborador deberá seguir las siguientes recomendaciones en caso de contagio (pcr+):

- a. Reportar al MINSAL mediante los siguientes medios de comunicación y seguir sus indicaciones:
 - b. Llamar 6003607777
 - c. No deberá de automedicarse.
 - d. Uso de mascarilla N95 o similar.
 - e. Realizará Teletrabajo (Si es posible de acuerdo a sus actividades a desarrollar) mientras que dure el cuadro clínico y/o se descarta la presencia del COVID-19. Salvo se cuente con descanso médico.
 - f. Acudir a emergencia de un Centro de Salud, cuando sea estrictamente necesario.
 - g. El traslado de la persona que presente sintomatología deberá ser a través de ambulancia coordinada con centro de salud, por ningún motivo, otro trabajador o jefatura debe ir en el mismo vehículo.
- **Todo colaborador de Alfabus, que viaja a países identificados de riesgo según la OMS/MINSAL, a su retorno deberá cumplir las siguientes recomendaciones:**
 - a. NO acudirá a laborar a su centro de trabajo por 14 días; si luego de este periodo no presentase sintomatología podría retornar a sus labores con normalidad. De lo contrario, si presentase síntomas compatibles con COVID-19, deberá reportar inmediatamente al MINSAL.
 - b. Se realizará entrega de PCR Negativo de parte del colaborador.

Residencias sanitarias

Las Residencias Sanitarias son establecimientos gratuitos que cuentan con habitaciones, baños, servicios de alimentación y cuidados básicos que el Ministerio de Salud ha dispuesto a lo largo del país.

Estas, se orientan a personas con COVID-19 confirmado, contactos estrechos o personas con síntomas atribuibles al a enfermedad que deban cumplir con cuarentena, pero no pueden realizarla en su hogar.

Si necesita ser derivado a una de estar residencias sanitarias, debe llamar al número 800726666 y seguir las instrucciones que le indiquen.

7.5 Equipamiento e implementación en los colaboradores/centros de trabajo

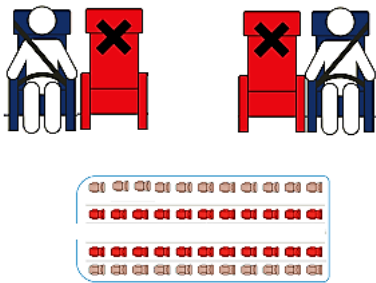
- Cada Centro de trabajo deberá mantener en diferentes lugares de su instalación, productos y elementos de sanitización para la higiene de su personal, los cuales deberán encontrarse señalizados.
- Cada centro de trabajo en las áreas de atención de público, deberá delimitar un área de seguridad, a fin de generar una distancia entre el tercero del módulo de atención (1 metro).
- En el área de comedores, comedores se recomienda que las mesas no cuenten con accesorios en los que se puedan alojar los gérmenes (floreros, individuales, revistas, entre otros).
- En comedores, casino y similares el personal deberá mantener las distancias respectivas entre el personal para evitar contactos y aglomeraciones (1 metro).
- Salas de reuniones, baños comedores y espacios comunes, se debe reforzar con una limpieza frecuente.
- En las salas de cambio y duchas, se deberá mantener la sanitización e higiene frecuente de las áreas y mobiliario, designando turnos para evitar las aglomeraciones del personal.

- Evitar las aglomeraciones de personas en áreas reducidas.
- Se deberá seguir los protocolos de descontaminación, mantenimiento y eliminación de residuos utilizados habitualmente según corresponda.
- La empresa deberá realizar un catastro y evaluar el personal sobre 65 años, así como también trabajadores con preexistencias pulmonares, cardiacos, diabéticos, embarazos y otros definidos, debiendo recomendar trabajo en domicilio u otras derivaciones en los casos factibles a realizar.

7.5 Equipamiento e implementación en los vehículos de transporte

Cada servicio de transporte de pasajeros constará con la siguiente implementación dentro de los vehículos,

- **Asientos Bloqueados en cada servicio.**
 - ✓ para mantener la distancia de 1 metro como mínimo por pasajero.



- **Disponibilidad de dispensador de alcohol gel para todos los pasajeros que hagan ingreso a los vehículos de transporte.**
 - ✓ Para mantener higiene de manos antes de ingresar al vehículo de transporte.
 - ✓ Alcohol Gel EOX 70%



- **Sanitización del vehículo de transporte:**

- ✓ Buses Alfa Bus está autorizado por el Ministerio de Salud SEREMI, para realizar sanitización en nuestros servicios de transporte.
- ✓ Previamente a la realización del servicio.
- ✓ Posteriormente a la realización del servicio.
- ✓ Sanitización con producto KW-705 Desinfectante y Sanitizante 9%.



- **Uso Obligatorio de mascarilla dentro del vehículo de transporte e instalaciones.**



****Cualquier otro tipo de implementación de tomas de temperatura, cuestionario COVID-19, entre otros, se debe realizar en coordinación con el cliente, cabe destacar que nuestros conductores solo están autorizados para el manejo de los vehículos de transporte y cuentan con todas las medidas de seguridad establecidas por las autoridades, el recurso humano para realizar lo descrito anteriormente debe ser solicitado de forma previa a los requerimientos del cliente.**

8. ANEXOS

Anexo 1, ¿Cómo usar y quitarse una mascarilla?

¿Cómo usar y quitarse una mascarilla?



PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19



1

Antes de ponerte una mascarilla, lávate las manos con agua y jabón o usa una solución de alcohol.



2

Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate que no haya espacios entre tu cara y la máscara.



3

Evita tocar la mascarilla mientras la usas.
Si lo haces, lávate las manos con agua y jabón o usa una solución de alcohol.



4

Quítate la mascarilla por detrás, sin tocar la parte delantera, y deséchala de inmediato en un recipiente cerrado. Lávate las manos con agua y jabón.

LLAME A SALUD RESPONDE
600-360-7777

El Ministerio de Salud recomienda el uso de mascarillas **sólo si vas a estar a menos de un metro de distancia de cualquier persona.**

#CuidémonosEntreTodos

Anexo 2, Prevención de contagio Coronavirus

✓ Consejos preventivos.

Prevención contagio Coronavirus



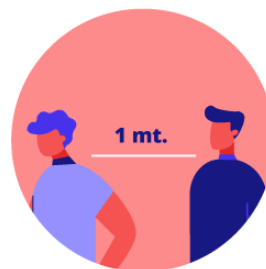
PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19



Lavado de manos
mínimo 20 segundos
con agua y jabón.



Estornudar o toser
con el antebrazo
o en un pañuelo
desechable.



Mantener una distancia
mínima de **1 metro**
entre usted y cualquier
persona que tosa
o estornude.



Evitar tocarse
los ojos, la nariz
y la boca.



No compartir bombilla,
vaso o cubiertos
con otras personas.



Evitar saludar
con la mano
o dar besos.

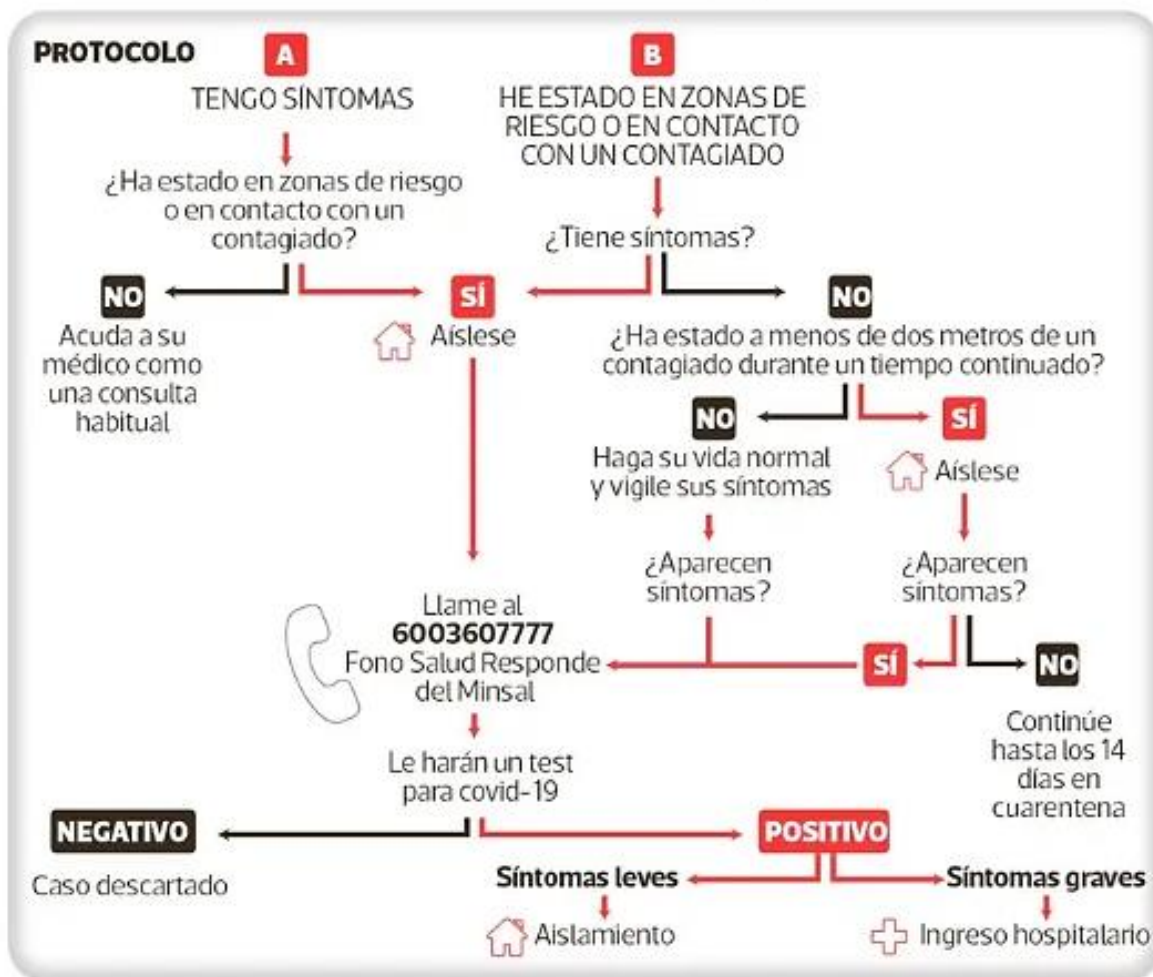
Anexo 3, Residencia Sanitaria

✓ ¿Qué es una residencia sanitaria?




Anexo 4, Protocolo de Actuación COVID-19

✓ ¿Qué hacer si tengo la certeza que tengo la enfermedad?


****Reportar caso de contagio o posible contagio;**

LÍNEA DE MANDO	CARGO	CONTACTO
Gerente General	Pablo Gálvez G.	-
Supervisor	Mario Gálvez G.	
Prevención de Riesgos	Mario Gálvez G.	
RRHH	Marión Gálvez G.	

	PLAN DE ACCIÓN COVID-19	Código:	PLAN-ACCION
		Rev.:	01
		Fecha Elaboración:	Agosto 2020
		Página:	16 de 19

Anexo 5, Test de Autoevaluación COVID-19

✓ Cuestionario de revisión preventiva.



CUESTIONARIO DE REVISION PREVENTIVA DE SALUD COVID-19


Instrucciones: Este es un cuestionario para la detección de posibles casos de COVID-19 y cada trabajador deberá realizarlo cada 14 días, antes de ingresar a realizar los trabajos en las dependencias donde Vasco Chile realiza sus funciones.



Datos Generales	
Nombre completo	_____
Edad	_____
RUT	_____
Cargo	_____
Empresa/Contrato	_____
Datos de viaje	
Ha viajado usted o algún familiar de su núcleo cercano al extranjero en los últimos 14 días SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Numero de vuelo: _____ Fecha que arribo a Chile: _____ Su vuelo realizo escalas en alguna ciudad afectada por Covid-19 (indique ciudad): _____
En caso de respuesta positiva indique país visitado: _____	
En caso de familiar indique parentesco: _____	
Información de Salud	
Sexo: M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	Se realiza medición de T [°] : SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> T [°] Registrada: _____
¿Usted tiene alguna enfermedad crónica o de otro tipo que deba ser declarada? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Indique enfermedad: _____	Tiene o a tenido en los últimos 15 días algunos de estos síntomas, indique cuales: <input type="checkbox"/> Fiebre <input type="checkbox"/> Tos <input type="checkbox"/> Dificultad para Respirar <input type="checkbox"/> Dolor de Garganta <input type="checkbox"/> Mucosidad
¿Ha tenido contacto con una persona sospechosa o confirmada de Covid-19? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
*En caso de ser afirmativa la respuesta indicar fecha de contacto: _____	
¿Ha viajado en los últimos días en algún medio de transporte, aéreo o interurbano del cual tenga conocimiento que estuvo presente un caso confirmado de covid-19? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
*En caso de ser afirmativa la respuesta indicar fecha: _____	
Declaro y certifico que mis respuestas entregadas en el siguiente documento son verdaderas y confiables:	
Firma: _____	Fecha: _____
Autorización/Cuarentena	
Se autoriza ingreso a sitio: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Se establece cuarentena SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N [°] de Días: _____	
Nombre de quien autoriza: _____ Firma: _____	
Cargo: _____	

Anexo 6, Compromisos Buses Alfabus

- ✓ Como organización nos comprometemos con nuestros servicios.




COMPROMISOS


JUNTOS COMBATIMOS EL COVID-19

¿CÓMO DISMINUIR LA PROBABILIDAD DE CONTAGIO Y PROPAGACION DE COVID-19?


- ✓ Lávate las manos con agua y jabón con frecuencia, como segunda opción, desinfecta tus manos con alcohol en gel.
- ✓ Evita llevar las manos a la cara (ojos, nariz y boca)



- ✓ Usa mascarilla desechable o reutilizable obligatoriamente en lugares abiertos y cerrados, al botarla evita tocar la parte delantera de la mascarilla y posteriormente lávate las manos con agua y jabón. (en caso de ser reutilizable, lávala cada vez que la uses)
- ✓ Usa la mascarilla de manera obligatoria si estás restringido. Si sospechas ser una fuente COVID-19, infórmate en Salud Responde 600 360 7777.



- ✓ Evita lugares de aglomeración de personas.
- ✓ Mantén un distanciamiento social de mínimo 1 metro de distancia con otras personas.
- ✓ Al toser o estornudar, hazlo con un pañuelo desechable o con tu antebrazo.



- ✓ Actúa en base a los protocolos establecidos y evita las malas prácticas.

STAFF DE SANITIZACIÓN

- ✓ Contamos con un Staff de Sanitización que nos permite mantener higienizados nuestros vehículos antes y después de cada servicio, utilizando productos desinfectantes esenciales para combatir el COVID-19 (amonio cuaternario, etanol, alcohol isopropílico, etc....).

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- ✓ Mantenemos a nuestro personal comprometido y capacitado para el uso riguroso de EPP especiales para disminuir a un máximo la probabilidad de riesgo de contagio y propagación del virus. (mascarillas desechables, trajes desechables, protectores faciales, guantes desechables, alcohol gel, entre otros elementos indispensables).

DISTANCIAMIENTO SOCIAL

- ✓ Sugerimos estrictamente a nuestros clientes mantener un distanciamiento social dentro del transporte de pasajeros, usando asientos intercaladamente y evitando tocar con frecuencia las superficies.

DISPENSADORES DE ALCOHOL GEL

- ✓ Como segunda opción factible después del lavado de manos, tenemos el uso de alcohol gel, cada uno de nuestros vehículos cuenta con dispensadores de alcohol gel, que permite a los pasajeros mantener una constante higiene de manos.

STAFF TOMAS DE TEMPERATURA

- ✓ Contamos con un Staff de toma de temperatura para todo nuestro personal con la finalidad de identificar cualquier sospecha de fuentes humanas de contagio y propagación del virus.

PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y HIGIENE

- ✓ Contamos con procedimientos actualizados de Seguridad y Higiene, que nos permite mantener a nuestro personal entrenado para la disminución de riesgos potenciales de accidentes, el contagio y propagación del COVID-19, entre otras fuentes de riesgo inherentes procedentes del transporte de pasajeros.

ASESORIA DE PROFESIONALES


- ✓ Nos mantenemos constantemente asesorados con profesionales para mantener nuestros estándares de seguridad y higiene en nuestros servicios, brindando un servicio seguro, cómodo y de calidad.

Atte, Equipo Buses Alfabus.

Anexo 7, Registro de Toma de Temperatura

✓ Mantenemos registros de toma de temperatura/declaración de salud para el ingreso a nuestros vehículos.

		BUSES ALFABUS															Año: 2021 Mes: ABRIL Fecha de Elaboración: 01/01/2021 Pág. 1 de 1				
REGISTRO DE TOMA DE TEMPERATURA PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL VIRUS CORONAVIRUS SARS-CoV-2																					
RESPONSABLE DE TOMA DE TEMPERATURA:			RUT:			FIRMA:															
FECHA:																					
SERVICIO/CONTRATO: CONSTRUCTORA FG.						HORA:															
PATENTE VEHICULO:																					
<i>Instrucciones: *Marque con un "NO", si no tiene algún sintoma específico, Marque con un "SI", si tiene algún de los síntomas específicos. **Si la persona tiene síntomas covid-19, PCR positivo, tiene la certeza de un contacto estrecho, si tiene la certeza de portar el virus o si tiene fiebre >37,5", esta persona NO podrá ingresar al vehículo de transporte.</i>																					
DATOS DE			TOMA T °	DESCRIPCIÓN COVID-19			SINTOMAS GRAVES			SINTOMAS RECURRENTES		SINTOMAS LEVES						INGRESO			
N°	NOMBRE Y APELLIDO DE LA PERSONA QUE INGRESA AL TRANSPORTE	CEDULA DE IDENTIDAD	TEMPERATURA REGISTRADA	CASO CONFIRMADO (PCR)	CONTACTO ESTRECHO	CUARENTENA	DIFICULTAD PARA RESPIRAR	DOLOR DE PECHO	INCAPACIDAD PARA HABLAR	FIEBRE >37,5"	TOS	DOLOR MUSCULAR	MOLESTIAS Y DOLOR DE GARGANTA	DOLOR DE GARGANTA	DIARREA	CONJUNTIVITIS	DOLOR DE CABEZA	PERDIDA DE OLFACTO	PERDIDA DEL GUSTO	¿INGRESA AL TRANSPORTE?	
1			T°: _____																		
2			T°: _____																		
3			T°: _____																		
4			T°: _____																		
5			T°: _____																		
6			T°: _____																		
7			T°: _____																		
8			T°: _____																		
9			T°: _____																		
10			T°: _____																		
11			T°: _____																		
12			T°: _____																		
13			T°: _____																		
14			T°: _____																		
15			T°: _____																		
16			T°: _____																		
17			T°: _____																		
18			T°: _____																		
19			T°: _____																		
20			T°: _____																		
21			T°: _____																		
22			T°: _____																		
23			T°: _____																		
24			T°: _____																		
25			T°: _____																		

	<p>PLAN DE ACCIÓN COVID-19</p>	Código:	PLAN-ACCION
		Rev.:	01
		Fecha Elaboración:	Agosto 2020
		Página:	19 de 19

9. REFERENCIAS

Organización Mundial de la Salud. (2020). Brote de enfermedad por coronavirus COVID-19. 05 de marzo 2020, de OMS Sitio web:

<http://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>

- Reglamento Sanitario Internacional (2005).
- Artículo 184, Inciso 1° Del Código del Trabajo.
- Ord.2012/2020 Infección por coronavirus.
- Ord. 1124/SUSESO 2020 Infección por coronavirus, complementa oficio 1081 y 1012.
- Circular B/ 01 MINSAL, reitera obligatoriedad de notificar un caso sospechoso de COVID-19.
- Decreto numero 4, de 2020 – Decreta Alerta Sanitaria por el periodo que señala y otorga facultades extraordinarias que indica por Emergencia de Salud Publica de Importancia Internacional por el brote del nuevo Coronavirus.
- Ley 16.744.
- DS 40.
- Instructivos del Ministerio de Salud Chile.
- Protocolo Sanitario MINSAL.
- Plan de acción Cliente.
- Resolución exenta n° 403.
- Resolución exenta n° 409.
- Resolución exenta n° 424.
- <https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/>
- Ministerio de Transporte de Chile.